



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

Nº **00299** – 2013-A/MPMN

Moquegua, **12 ABR. 2013**

**VISTOS.-** La Resolución de Alcaldía Nº 00810-2009-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 0041-2010-A/MUNIMOQ; Resolución de Alcaldía Nº 662-2011-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00913-2012-A/MPMN; Informe Nº 0076-2012-RT-JEML-SOP-MPMN; Proveído Nº 11780-2012-SOP-GIP-MPMN; Informe Nº 10631-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 11389-2012-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 7392-2012-SEI-MPMN; Informe Nº 480-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 7413-2012-SEI-MPMN; Informe Nº 2769-2013-SEI-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 2643-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 7657-2012-OSLO-MPMN; Informe Nº 102-2012-GBI-IO-OSLO-GM-MPMN; Informe Nº 2207-2012-OPMR-AS-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 8212-2012-OSLO-MPMN; Informe Nº 012-2013-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 128-2012-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 074-2012-GM-MPMN; Informe Nº 015-2013-VRJM-UF-SEI-GIP-MPMN; Proveído Nº 0786-2013-SEI-MPMN; Informe Nº 0326-2013-SGEI-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 322-2013-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 01097-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 1632-2013-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 297-2013-SPI-GPPGM-MPMN; Informe Nº 054-2013-NGSV-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0253-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 01463-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 332-2013-GAJ-GM-MPMN; Informe Nº 368-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 2147-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0613-2013-GPP-GM-MPMN; Sobre aprobación de Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto con Código SNIP Nº 76061 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, y;



**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00810-2009-A/MPMN, de fecha 24 de agosto del 2009, se resuelve: Aprobar el Expediente Técnico con Código SNIP Nº 76061 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07-DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"** con un presupuesto que asciende a S/. 1'717,124.87 Nuevos Soles.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0041-2010-A/MUNIMOQ de fecha 23 de setiembre del 2010 se resuelve: Aprobar la Ampliación Presupuestal Nº 01 de la Obra Código SNIP Nº 76061 **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07-DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"** por un presupuesto ascendente a S/. 229,951.75 nuevos Soles.

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 662-2011-A/MPMN de fecha 30 de setiembre del 2011 se Resuelve: Aprobar la Ampliación Presupuestal Nº 02 de la Obra Código SNIP Nº 76061 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07-DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"** por un presupuesto ascendente a S/. 148,736.54 nuevos Soles.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00913-2012-A/MPMN de fecha 24 de agosto del 2012 se resuelve: Aprobar la Ampliación Presupuestal Nº 03 de la Obra con Código SNIP Nº 76061 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"** por un presupuesto ascendente a S/. 98,372.98 nuevos Soles.

Que, mediante Informe Nº 0076-2012-R.T.-J.E.M.L-SOP-MMN, de fecha 21 de noviembre del 2012, el Residente de Obra, de la Obra Código con Código SNIP Nº 76061 **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"** informa al Subgerente de Obras Públicas, sobre la Ampliación de Plazo Nº 01, por 967 días calendario a efecto de que sigue su trámite correspondiente para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 102-2012-GBI-IO-OSLO-GM-MPMN de fecha 06 de diciembre del 2012, Inspector de Obras, informa al encargado del Área de Supervisión de Obra, que emite opinión favorable para que se ejecute la aprobación de Ampliación de Plazo Nº 01 por 967 días calendario de la obra con Código SNIP Nº 76061 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, en vista que cuenta con la justificación correspondiente: 1.- La obra se viene ejecutando desde el 16 de noviembre del 2009 a la fecha. 2.- La presente Ampliación de Plazo viene ejecutando la Ampliación Presupuestal Nº 03 del Proyecto mencionado, que viene siendo ejecutando desde el año 2009, ha sido elaborado teniendo en cuenta las Directivas las línea emitidas por la MPMN, así como las normas técnicas y legales vigentes, que viene ejecutando las Partidas no consideradas en Expediente, así como mayores metrados, para elaborar la Liquidación Técnica Financiera, una vez culminada la ejecución de la obra, garantizando el buen uso de la inversión realizada; y asimismo esta obra fue iniciada en el 2009, con un plazo de ejecución de 150 días y para su culminación reprogramada para el 15 de agosto del 2012, es necesario que se le apruebe una Ampliación de Plazo de Ejecución de la obra mencionada líneas arriba, por 967 días calendarios haciendo un total una ejecución de obra reprogramada de 1117 días calendarios.

Que, por Informe Nº 012-2013-OSLO-GM-MPMN, de fecha 08 de enero del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que remite el Expediente de Ampliación Plazo Nº 01 de la Obra: con Código SNIP Nº 76061 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE**



**REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA**", cuenta con la CONFORMIDAD del Inspector de Obra, se proceda tramitar dicha Ampliación de Plazo N° 01 por un período de ejecución de 967 días calendario ya que es justificable su Ampliación y se halla dentro de los parámetros legales y de acuerdo a la Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2011-GM/MPMN y sugiere derivar el presente documento a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su evaluación correspondiente.



Que, del Informe N° 0326-2013-SEI-GIP-GM-MPMN de fecha 11 de marzo del 2013, el Sub Gerente de Estudios, comunica al Gerente de Infraestructura Pública, que emite opinión Técnica sobre Ampliación de Plazo N° 01, por 967 días calendario, del proyecto con Código SNIP N° 76061 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA**, solicitado por la Sub Gerencia de Obras Públicas, cumple con los objetivos y metas del Proyecto, y que en merito de los documentos de la referencia hace llegar los FORMATO SNIP 15 y 16 de Ampliación de Plazo N°01 y debiéndose remitir a la Sub Gerencia de Programación e Inversión para su evaluación.



Que, mediante Informe N° 0253-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; de fecha 22 marzo del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversiones, comunica al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que la Gerencia de Infraestructura Pública remite el FORMATO SNIP N° 16 para su evaluación de la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto con Código SNIP N° 76061 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, que de la revisión de los antecedentes adjuntos al presente y de acuerdo al Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 y tomando en consideración el artículo 27, numeral 27.1, literal a, b, c y d; se concluye que prosiga con el trámite correspondiente en cuanto a la Ampliación de Plazo, por consiguiente se realiza el Registro sin evaluación de variaciones en la fase de inversión FORMATO SNIP 16 en el Banco de Proyectos.



Que, por Informe N° 368-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 04 de abril 2013, el C.P.C. William J. Pinedo Jiménez, Subgerente de Presupuesto Hacienda, emite opinión presupuestal respecto a la Aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 con Código SNIP N° 76061 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, opinión favorable de Ampliación de Plazo teniendo en cuenta lo siguiente: 1.- El Expediente de Ampliación de Plazo, es revisado por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, por medio del Inspector de Obra, el mismo que concluye con la conformidad y aprobación respectiva. 2.- El Expediente de Ampliación de Plazo no incide en un incremento presupuestal; el proyecto se encuentra en la fase de inversión del ciclo del proyecto. 3.- La OP! concluye que la Ampliación de Plazo es procedente, por lo que procedió al registro del FORMATO 16 en el Banco de Proyectos opinión favorable para la aprobación del expediente de Ampliación de Plazo N° 01. Siendo ratificada dicha aprobación de Ampliación de Plazo N° 01, por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 0613-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 04 de abril del 2013.



Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** en vía de regularización el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto con Código SNIP N° 76061 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con plazo de ejecución de 967 días calendario que sumados al plazo inicial de 150 días, hace un total de 1117 días calendario. Cuenta el Expediente con ciento sesenta y ocho (168) folios.

**AMPLIACION DE PLAZO N° 01**

OBRA	:	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA
RESOL. DE APROBACION DEL EXPEDIENTE	:	R. A. N° 00810-2009-A/MPMN - 24 -08-2009
CODIGO SNIP N°	:	76061
PRESUPUESTO TOTAL EXP.	:	S/. 1'717,124.87
PLAZO DE EJECUCION	:	150 días calendario
FECHA INICIO DE OBRA	:	09-11-2009
FECHA TERMINO SEGUN EXP.	:	08-04-2010
FECHA DE REINICIO DE OBRA	:	16 - 07- 2012
FECHA CULMINACION PROGRAMADA	:	15- 08 - 2012
PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	:	S/. 229,951.75 Nuevos Soles R. A. N° 00641-2010-A/MUNIMOQ Fecha 23 - 09-2010
PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	:	S/. 148,763.54 Nuevos Soles R. A. N° 662-2011-A-MPMN fecha 30 - 09-2011
PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03	:	S/. 98,372.98 Nuevos Soles R. A. N° 00913-2012-A-MPMN fecha 24 -08-2012
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	:	S/. 2'194,213.14 Nuevos Soles
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	967 días calendario
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO	:	30 - 11-2012
TOTAL AMPLIACION REPROGRAMADO	:	1,117 días calendario





**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** la ejecución de la Ampliación de Plazo N° 01, por 967 días calendario del Expediente Técnico con Código SNIP N° 76061 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA GRUPO DE RIEGO 07- DISTRITO RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE**



ARCVA/MPMN  
BCJ/GAJ  
jzv